



DECRETO N° 1082

TEMUCO,

VISTOS: **05 JUN. 2017**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.06.2017, presentada por Claudio Sandoval Y Compañía.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Abril de 2013, entre Gilbert Concha Juan Miguel a Claudio Sandoval Y Compañía, celebrado en la notaria Loyola, por la patente de Alcoholes 4-2290
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2290
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA 671 L-1-A
Nombre del Arrendatario	: CLAUDIO SANDOVAL Y COMPAÑIA
RUT Arrendatario	: 76.075.453-6
Dirección Particular	: VICUÑA MACKENNA N°671 LOCAL 1A
Nombre del Rep. Legal	: FRANCISCO JAVIER JELDRES OJEDA
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: GILBERT CONCHA JUAN MIGUEL
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 02.06.2017
Transferencia N°	: 31
Fecha	: 03.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/ner

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**"Por Orden del Alcalde"**  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1306735.